



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA Nº 2615/2009.-

ZAPALLAR, 15 de Julio de 2009.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Nº 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso de fecha 24 de Noviembre del 2008, que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía Nº 1.330/2007, de fecha 17 de Mayo de 2007, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- Memorandum Nº 610/2009, de fecha 14 de Julio del 2009, del Encargado de Recursos Humanos (S).
- Memorandum Nº 211/2009, de fecha 14 de Julio de la Directora (S) del Departamento de Educación.

DECRETO:

1º PAGUESE LAS HORAS EXTRAORDINARIAS realizadas y programadas durante el mes de **Junio de 2009**, a los funcionarios que se individualizan a continuación:

Nombre Funcionario	Horas Extras	Cargo	Establecimiento	Motivo
Claudio Baez Mondaca	09	Auxiliar	Liceo de Zapallar	Trabajo extra, recuperación clases, sábado 13 de Junio de 2009
Cristian Álvarez Espejo	52	Auxiliar	Escuela Bañerío de Cachagua	Educación Adultos.
Nelly Basaez Oyanedel	11.5	Docente	Escuela Maturana	Reforzamiento 4º Básico.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Administrador Municipal

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- DEPARTAMENTO DE EDUCACION.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL

EFC / CTL / RAUH / ROE / MCVA / GAMD/ JBN/ ffd.

[Firmas manuscritas de los funcionarios mencionados en la distribución]